

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.672 · 2015

LEY 14.672

Boletín Oficial, 19 de febrero de 2015 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.672

ARTÍCULO 1°. Declárase Personalidad Destacada en el ámbito de la cultura de la Provincia de Buenos Aires, al Señor HUGO ALCIDES DAMONTE, oriundo de la Ciudad de Luján, por su desempeño como organillero y músico.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil catorce



VEREDICTA LEYES

Ley 14.672. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).